

PRIMAVERA, 17 de Septiembre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 77583220-7

La Cantidad de 35,802 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA PATENTE GDHF-25 (JMM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	296779	30/08/2019	35,802

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		35,802
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,802	
Totales		35,802	35,802

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		35,802
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	35,802	
Totales		35,802	35,802



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)



Manolo Comandante

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____